

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CEEMIL INKEMIA, compartimento del fondo **CEEMIL, FIL** (Código ISIN: ES0117049009)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 69

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S. A. (Grupo gestora: TREA CAPITAL PARTNERS, SV. S. A.)

Advertencias efectuadas por la CNMV: Se recomienda la lectura del folleto completo y del Documento de Incorporación al MAB de las acciones, disponible en www.bolsasymercados.es/mab. Colectivo: Clientes de Q-RENTA, A. V. S. A. que ya tengan en su cartera acciones que integran cada compartimento. Cada compartimento concentra su inversión en un solo valor cuya liquidez es reducida. Se prevén reembolsos obligatorios, sin gastos. Periodo de permanencia obligatorio de 3 años, a partir del cual se podrán solicitar reembolsos y traspasos con aplicación de descuento del 25% del importe reembolsado. El FIL, previa autorización de CNMV, podrá realizar reembolsos en especie. Se aplica una comisión de éxito del 3% semestral sobre el importe efectivo de venta de los activos. Los gastos corrientes anuales no incluyen esta comisión.

Objetivo y Política de Inversión

El compartimento pertenece a la categoría: Fondo de Inversión Libre. RENTA VARIABLE EURO.

Objetivo de gestión: gestionar de la mejor manera y en beneficio del partícipe, la venta ordenada de los valores de cada compartimento, previo análisis de cada uno y, en su caso, apoyo al equipo gestor de las emisoras.

Política de inversión:

El objetivo de gestión de TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S. A. es analizar la situación de la compañía cuyos valores conforman la cartera del compartimento, lo que pudiera suponer, en su caso, prestar un servicio de asesoramiento y de apoyo a su equipo gestor para identificar las posibles mejoras a introducir en la compañía, sin ejercer en ningún caso influencia notable sobre ella, todo ello, al objeto de gestionar de la mejor manera posible, maximizando el valor, y siempre en beneficio de los partícipes del FIL, la venta ordenada de los valores que integran el compartimento, evitando cualquier conflicto de interés. Este objetivo de gestión dependerá de la situación del mercado que exista en cada momento.

El compartimento invierte el 100% de la exposición total en INKEMIA IUCT GROUP S. A. (Inkemia), cuyas acciones están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), y cuyo documento informativo de incorporación no está verificado por ninguna autoridad.

Inkemia desarrolla su actividad en la industria farmacéutica, química y biotecnológica. Además de proveer servicios de análisis para el sector, formación y transferencia tecnológica, su actividad principal es la de crear una cartera de productos propios, procesos y tecnologías específicas para este sector. Actualmente, la compañía está desembolsando grandes sumas de capital para conseguir un know how único que está empezando a rentabilizar gracias a la distribución de productos, a través de la expansión internacional y a la obtención de patentes, actualmente alrededor de 70 a nivel internacional. Esta apuesta a futuro se traduce en el valor de sus activos, intangibles, sobre todo, en términos de precios de mercado.

No existe riesgo de divisa.

El compartimento del FIL no se endeudará de forma alguna. La parte no invertida en Inkemia se invertirá únicamente en instrumentos líquidos a fin de gestionar la liquidez obtenida por las ventas de los activos que componen el patrimonio del compartimento del FIL, tales como, IIC monetarias, renta fija a corto plazo de países de la OCDE, depósitos en entidades de crédito de la UE y OCDE, sujetos a supervisión prudencial. Para dichos activos, al menos un 70% de la cartera tendrá un rating igual o superior al del Reino de España o Investment Grade, según S&P o equivalentes. Un 30% podrá estar invertido en activos con rating inferior, nunca inferior a B-, según S&P o equivalentes.

El compartimento del FIL no invertirá en activos no financieros.

El compartimento del FIL no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

El compartimento del FIL no tiene intención de utilizar las técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Recomendación: Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 7 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Clientes de Q-RENTA, A. V. S. A. que ya tengan en su cartera posiciones de las acciones que integran cada uno de los compartimentos.

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: Alto

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo del compartimento del FIL es elevado por diversos motivos: (i) existencia de restricciones a la liquidez, no pudiéndose realizar reembolsos o traspasos durante períodos determinados; y (ii) por el tipo de activos en que se encuentra invertido el patrimonio del compartimento del FIL, puesto que la inversión no está garantizada y el partícipe podría no recuperar la totalidad del capital invertido. El compartimento del FIL está expuesto a los mismos riesgos que Inkemia.

Riesgos relevantes: (I) Riesgo por diversificación limitada, (II) Riesgo de liquidez, (III) Riesgo de mercado por inversión en renta variable, (IV) Riesgo de concentración sectorial y (V) Riesgo por la imposibilidad de realizar reembolsos y traspasos voluntarios hasta tres (3) años.

Procedimiento de suscripción y reembolso

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia determinada por la Gestora..

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en el folleto.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

Órdenes de suscripción: El compartimento del FIL se ha constituido en el momento inicial con las aportaciones de valores (acciones de Inkemia) realizadas por los clientes de la entidad Q-RENTA, A. V. S. A. el 02/01/2019. Debido a las razones que motivan la constitución del FIL, con carácter general el compartimento no admitirá órdenes de suscripción posteriores.

Órdenes de reembolso o traspaso: El compartimento establece reembolsos obligatorios por semestres naturales (para personas físicas, el partícipe puede optar por ordenar un traspaso a otra IIC), tal y como se detalla en el apartado relativo a las ventanas de liquidez para reembolsos obligatorios (o traspasos para personas físicas, en su caso) del presente folleto.

Los partícipes del compartimento del FIL no podrán solicitar el reembolso o traspaso voluntario de sus participaciones hasta transcurridos tres (3) años desde la fecha de inscripción del compartimento del FIL en la CNMV (lock-up). Los reembolsos o traspasos voluntarios tendrán la misma frecuencia y las mismas ventanas de liquidez que los reembolsos obligatorios (o traspasos para personas físicas, en su caso). El valor liquidativo aplicable a los traspasos o reembolsos voluntarios será el primer valor liquidativo calculado con posterioridad a la solicitud de traspaso o reembolso voluntario.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

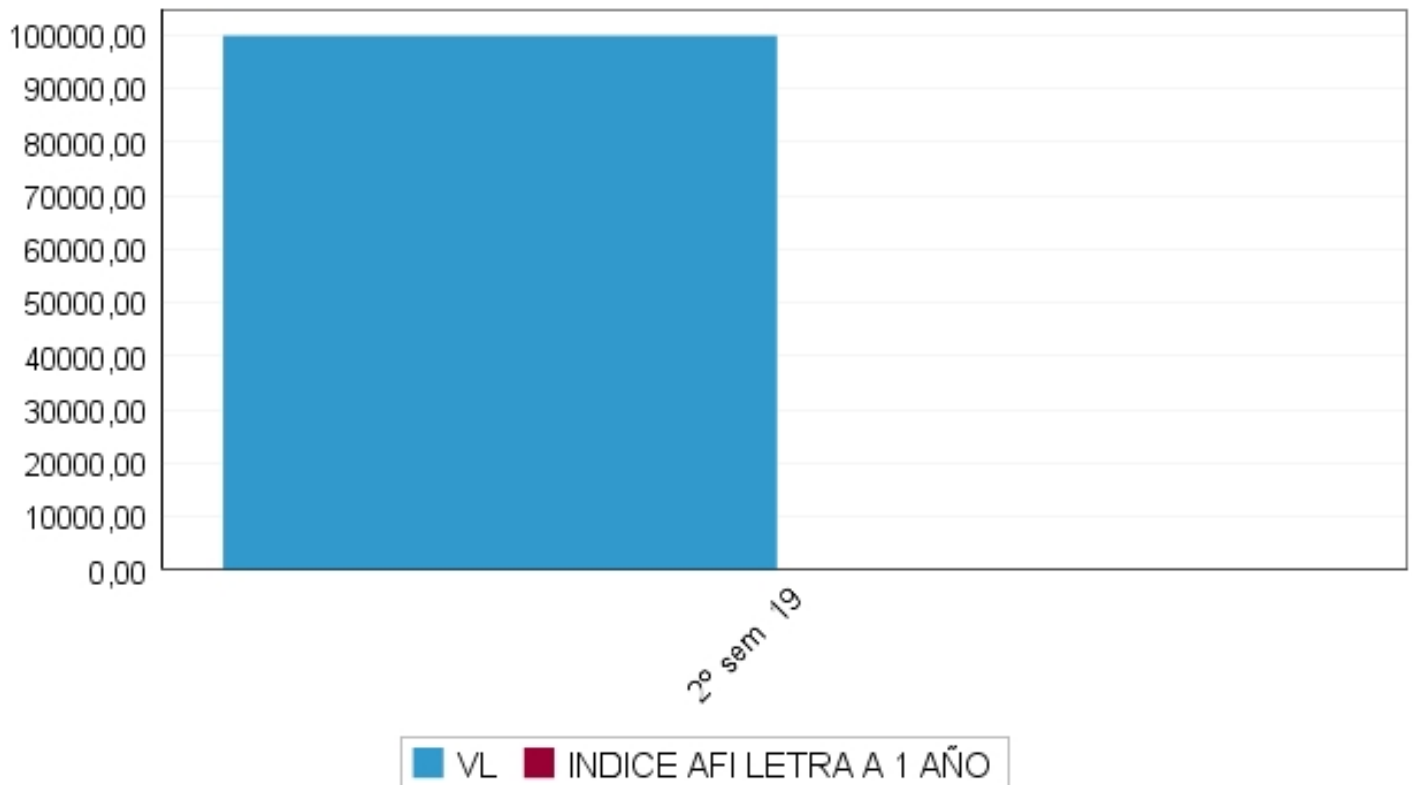
Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Descuentos por reembolso	25%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,00%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. Actualización con último informe anual. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Rentabilidad Histórica

Rentabilidad



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros
Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (**Grupo:** CECA)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en página web de la Sociedad Gestora www.treaam.com.

Este documento describe un compartimento del fondo. El folleto y los informes periódicos recogen información de todo el fondo.

Cada compartimento responde de sus compromisos y riesgos derivados del ejercicio de su actividad.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 18/01/2019 y está supervisado por la CNMV.